



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00133-2019-A/MPMN

Moquegua, 11 MAR. 2019

VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme al Decreto Legislativo N° 276 y su norma reglamentaria D.S. N° 005-90-PCM;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto aprobada con la Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOO, ésta entidad edil cuenta con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva, contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal como plaza de nivel F-2, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, conforme lo establece el inciso 17° artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", habiéndose dispuesto la designación como Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario, a la Abog. Roxana Delia Zea Carreón, Profesional que reúne las condiciones necesarias para poder desempeñar las funciones encomendadas, lo que amerita la emisión de acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la **ABOG. ROXANA DELIA ZEA CARREON**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario**, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, el mismo que se encuentra comprendido dentro del marco del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 11 de marzo del 2019, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados en el Presupuesto Institucional, que a la conclusión de su asignación deberá regresar a su puesto habitual de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE